



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.**



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

1

2

3

4

5

INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 2 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

© DERECHOS RESERVADOS

Primera Edición 2022
Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024
Dirección de Instituto Municipal de la Juventud
Av. Vicente Guerrero s/n
Colonia Centro
Teléfono: 761 7340116
Correo: imjuve@jilotepecmex.gob.mx
Junio 2022
Impreso y hecho en Jilotepec, Méx.
Printed and made in Jilotepec, Mex.
La reproducción total o parcial de este documento
solo se realizará mediante la autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

MANPRO-A00/DG01/IMJUVE

CER/DJUR-A3

<https://jilotepecmex.gob.mx/transparencia/manuales2022/juventud/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTO-IMJUVE-2022.pdf>



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 3 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

JILOTEPEC, MÉXICO JUNIO 2022







GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 4 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. BASE JURÍDICA.....	7
3. RELACION DE PROCEDIMIENTOS.....	8
4. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.....	9
4.1. Registro y control de correspondencia.....	9
4.1.3 Rol, Responsabilidad y Autoridad.....	9
4.1.4 Políticas.....	10
4.1.5 Descripción de las actividades.....	10
4.2 Atención a Solicitudes De Pláticas Y Talleres En Escuelas De Nivel Secundaria, Medio Superior Y Superior.....	12
4.2.1 Objetivo.....	12
4.2.2 Alcance.....	12
4.2.3 Rol, Responsabilidad y Autoridad.....	12
4.2.4 Políticas.....	13
4.2.5 Descripción de las actividades.....	13
4.2.6 Diagrama del procedimiento.....	14
4.3 Vinculación Estudiantil.....	15
4.3.1 Objetivo.....	15
4.3.2 Alcance.....	15
4.3.3 Rol, Responsabilidad y Autoridad.....	15
4.3.4 Políticas.....	16
4.3.5 Descripción de las actividades.....	16
4.3.6 Diagrama del procedimiento.....	17
4.4 Acompañar a los jóvenes que desean realizar su servicio social, Sistema Dual, Residencias Profesionales en el Ayuntamiento.....	18
4.4.1 Objetivo.....	18
4.4.2 Alcance.....	18
4.4.4 Política.....	19
4.4.5 Descripción de las actividades.....	19
4.4.6 Diagrama del procedimiento.....	20
5 DISTRIBUCIÓN.....	21

MANPRO-A00/DG01/IMJUVE

CER/DJUR-A3

Página 5 de 23

Fecha | Día | Mes | Año



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO
2022 • 2024

GACETA MUNICIPAL



22 de septiembre del 2023
Gaceta 9, Año 2
VOLUMEN VI

Página | 6

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

6 HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS22



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 6 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual es un instrumento administrativo y normativo de la administración pública del municipio de Jilotepec y tiene como finalidad identificar y dar a conocer los procedimientos que se desarrollan por los servidores públicos que se desempeñan dentro del área del Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Jilotepec, lo que resulta en certidumbre en el desarrollo de las actividades y coordinación.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo.

El presente manual documenta los métodos de trabajo que emplea la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de esta dependencia.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la información de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, organización, liderazgo y productividad.





GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 7 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2. BASE JURÍDICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Código de Organizaciones Civiles del Estado Libre y Soberano de México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Organización Administrativos del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Código Civil del Estado de México
- Bando Municipal del Municipio de Jilotepec 2022
- Código Reglamentario del Municipio de Jilotepec 2022-2024
- Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Jilotepec 2021.
- Todos los Reglamentos inherentes y aplicables al marco jurídico citado.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 8 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

3. RELACION DE PROCEDIMIENTOS

La Dirección del Instituto Municipal de la Juventud realiza los siguientes procesos.

1) Auxiliar Administrativo

1. Registro y control de correspondencia

2) Pláticas y Talleres

1. Atención a solicitudes de Pláticas y talleres en escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

3) Vinculación Estudiantil

1. Desarrollar programas que permitan implementar diferentes actividades para formar Jóvenes comprometidos con su entorno social, político y educativo.

4) Servicio Social

- a) Acompañar a los jóvenes que desean realizar su servicio social en el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec al tiempo de supervisar el proceso de aprender y desarrollar sus habilidades de acuerdo a su carrera.





GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 9 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

4.1. Registro y control de correspondencia

4.1.1 Objetivo

Realizar un registro de las solicitudes recibidas en el área del instituto Municipal de la Juventud al tiempo de generar oficios de solicitud y contestación según sea el caso.

4.1.2 Alcance

Aplica a Todas las direcciones, regidurías, departamentos y coordinaciones del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, a la ciudadanía en general, empresas, asociaciones, centros educativos gubernamentales y no gubernamentales.

4.1.3 Rol, Responsabilidad y Autoridad

Rol Responsabilidad	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> Recibir las solicitud, invitación. 	Auxiliar administrativo
<ul style="list-style-type: none"> Revisar la solicitud/ invitación. 	Auxiliar administrativo/ Director del Instituto Municipal de la Juventud
<ul style="list-style-type: none"> Verificar la posibilidad de la gestión de la solicitud 	Director del Instituto Municipal de la Juventud
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la respuesta en formato de oficio de contestación 	Auxiliar administrativo
<ul style="list-style-type: none"> Entregar la respuesta , solicitud , física a quien corresponda 	Auxiliar administrativo



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 10 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.1.4 Políticas

Las solicitudes tienen que ser dirigidas al director del área: Lic. Héctor Emanuel Alcántara Sánchez, estas se reciben de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs.-

La verificación de los apoyos para la remisión de información se limita a las políticas públicas, presupuesto y actividades del Instituto Municipal de la Juventud.

4.1.5 Descripción de las actividades

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Remitente	Solicitud / invitación
2	Director del Instituto Municipal de la Juventud	Revisa la solicitud/invitación
3	Director del Instituto Municipal de la Juventud	Verificar la posibilidad de la gestión de la solicitud
4	Auxiliar administrativo	Realizar la respuesta en formato de oficio de contestación
5	Auxiliar administrativo	Entregar la respuesta, solicitud, física a quien corresponda





GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

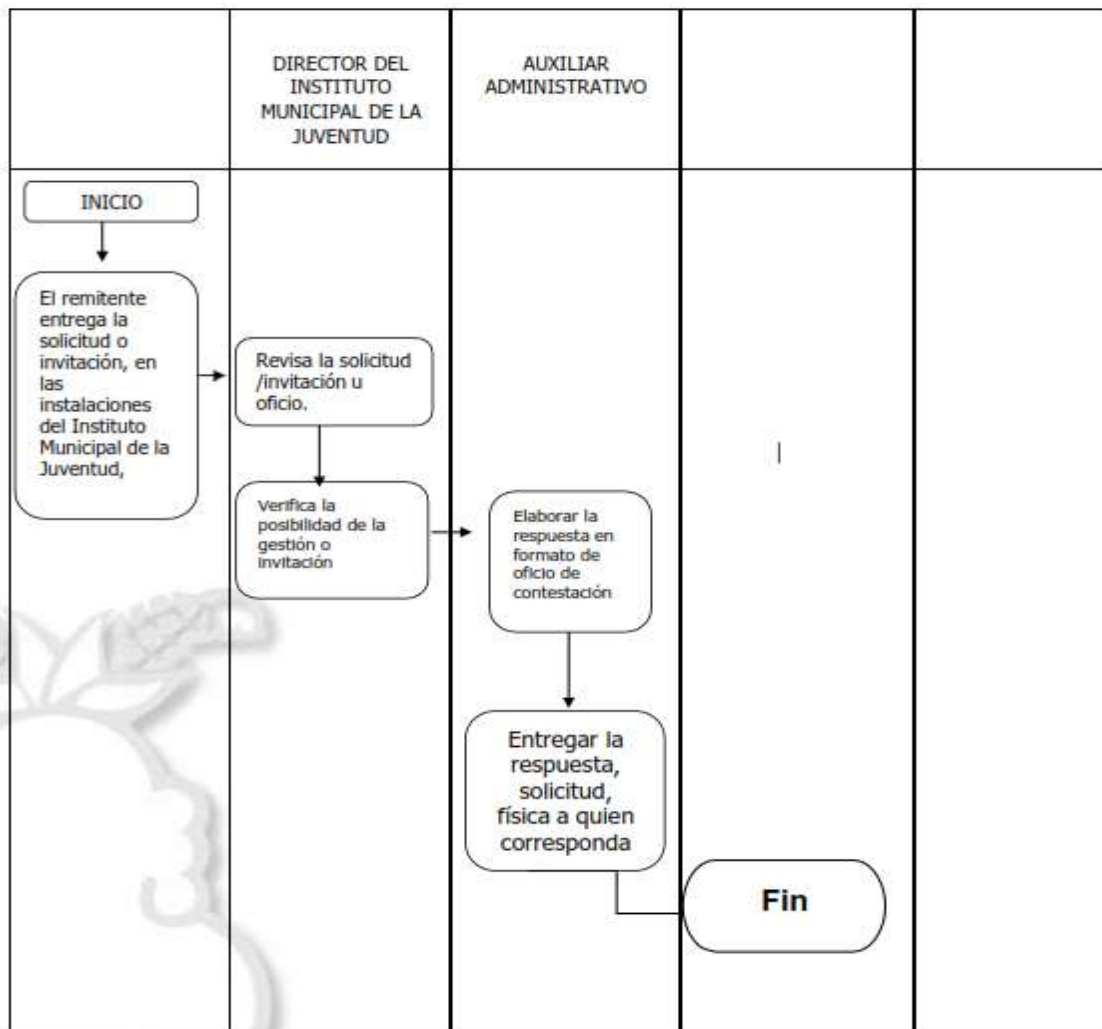


Página 11 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	05	2022



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.1.6 Diagrama del Procedimiento





Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 12 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.2 Atención a Solicitudes de Pláticas y Talleres en Escuelas de Nivel Secundaria, Medio Superior y Superior

4.2.1 Objetivo

Concientizar a la Juventud de Jilotepec a través de pláticas y talleres que aborden problemáticas relacionadas con el sector población.

4.2.2 Alcance

Aplica a todos los planteles educativos donde el rango de edad sea de 12 a 29 años.

4.2.3 Rol, Responsabilidad y Autoridad

Rol	Autoridad
Responsabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la correcta impartición de las pláticas 	Director del Instituto Municipal de la Juventud
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar especialistas de acuerdo al tema de la plática 	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que los procedimientos están generando los resultados previstos en los jóvenes. 	





GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 13 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.2.4 Políticas

La realización de Talleres y pláticas se realizara con todos aquellos planteles que hayan solicitado los mismos por medio de un oficio o llamada telefónica.

En caso de detectar alguna problemática con algún asistente a las pláticas, será canalizado a la área de atención correspondiente, con autorización de la persona y de un tutor al ser menor de edad.

El material de los talleres se derivará del tipo de taller y/o platica.

Para generar evidencia de la impartición de la plática o taller, será llenado el formato de asistencia, al igual que se tomara evidencia fotográfica.

4.2.5 Descripción de las actividades

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Director del Plantel Educativo	Solicita la elaboración del Taller y/o platica a realizar en su plantel por medio de un oficio o memorándum.
2	Director del Instituto Municipal de la Juventud	Valida y programa la impartición del taller o platica
3	Encargada de Platicas y talleres	Solicita la plática o taller a algún especialista, para abordar el tema
4	Especialista en el tema	Confirma la impartición del taller o plática
5	Encargada de Platicas y talleres	Confirma la fecha y hora de la plática o taller al directivo del plantel educativo.
6	Especialista en el tema	Imparte la plática o taller
7	Director del Instituto Municipal de la Juventud	Supervise la correcta impartición de platica o taller al tiempo toma la evidencia.
8	Director del plantel Educativo	Firma y sella la hoja de asistencia
9	Auxiliar Administrativo	Elabora el Informe de pláticas y talleres Impartidos, se resguarda en la carpeta de trabajo.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

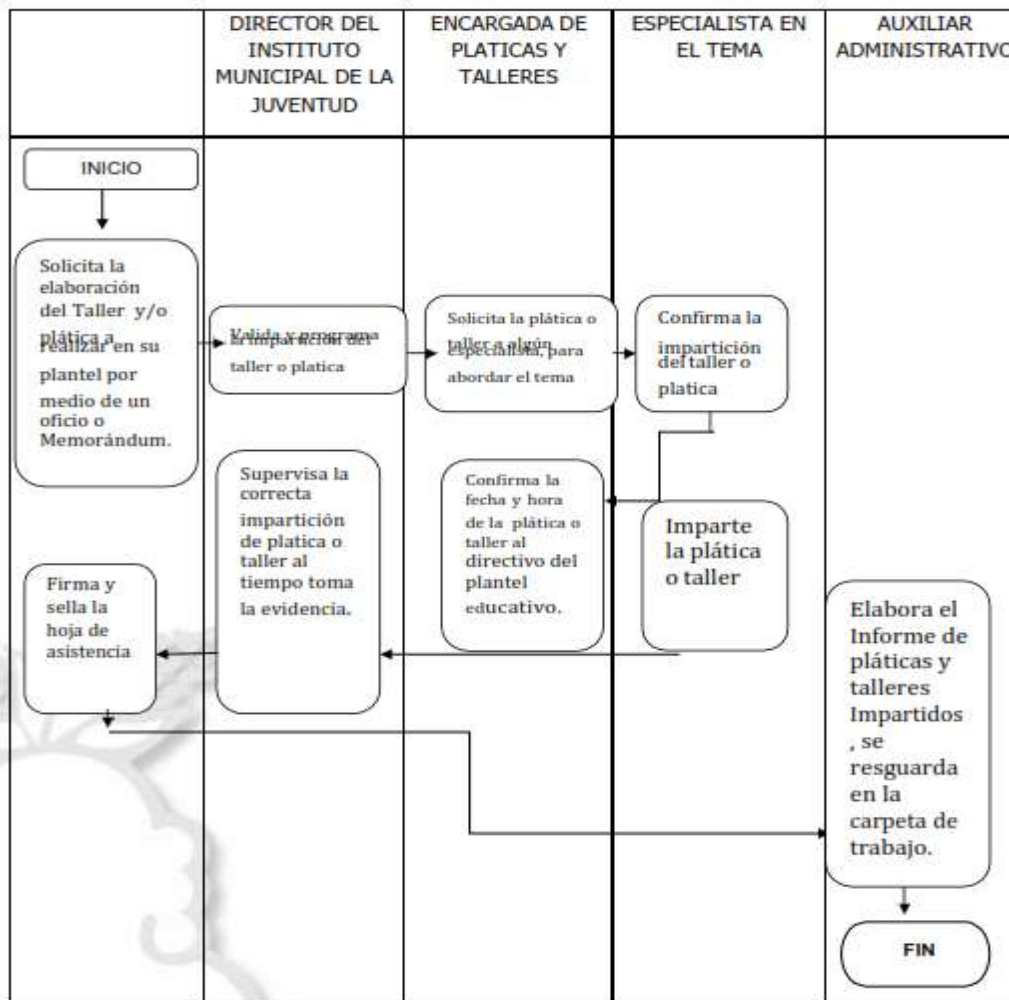


Página 14 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.2.6 Diagrama del procedimiento







GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 15 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

4.3 Vinculación Estudiantil

4.3.1 Objetivo

Desarrollar programas que permitan implementar diferentes actividades para formar Jóvenes comprometidos con su entorno social, político y educativo.

4.3.2 Alcance

Aplica a todos los jóvenes estudiantes en un rango de edad de los 14 a los 29 años.

4.3.3 Rol, Responsabilidad y Autoridad

Rol	Autoridad
Responsabilidad <ul style="list-style-type: none"> Realizar el programa y logística para la Elección del Consejo de Representación Estudiantil. 	Encargada de vinculación Estudiantil Director del Instituto Municipal de la Juventud Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del proyecto. 	Encargada de vinculación Estudiantil Auxiliares del área Director del Instituto Municipal de la Juventud
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa para la Elección del Consejo de Representación Estudiantil en las diferentes escuelas pertenecientes al municipio de Jilotepec del Nivel Medio Superior y Superior 	Encargada de vinculación Estudiantil Auxiliares del área Director del Instituto Municipal de la Juventud
<ul style="list-style-type: none"> Realización de las elecciones del Consejo de Representación Estudiantil en las diferentes escuelas pertenecientes al municipio de Jilotepec del Nivel Medio Superior y Superior, posteriormente asignar nombramientos y toma de protesta al consejo electo por medio del proceso electoral. 	Encargada de vinculación Estudiantil Auxiliares del área Director del Instituto Municipal de la Juventud



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Página 16 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

4.3.4 Políticas

La realización , planeación e implementación del Consejo de Representación de Vinculación Estudiantil se realizara cada año y medio en las diferentes escuelas del Nivel Medio Superior y Superior , la convocatoria , difusión y elección es responsabilidad del Instituto Municipal de la Juventud , así como también resolver cualquier conflicto suscitado en las mismas.

4.3.5 Descripción de las actividades

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Encargada de vinculación Estudiantil	Realizar el programa y logística para la Elección del Consejo de Representación Estudiantil.
2	Director del Instituto Municipal de la Juventud Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec	Valida y aprueba la creación de las políticas públicas pertenecientes a este programa de vinculación Estudiantil.
3	Encargada de vinculación Estudiantil Auxiliares del área Director del Instituto Municipal de la Juventud	Desarrollo del Programa para la Elección del Consejo de Representación Estudiantil en las diferentes escuelas pertenecientes al municipio de Jilotepec del Nivel Medio Superior y Superior
4	Encargada de vinculación Estudiantil Auxiliares del área Director del Instituto Municipal de la Juventud	Realización de las elecciones del Consejo de Representación Estudiantil en las diferentes escuelas pertenecientes al municipio de Jilotepec del Nivel Medio Superior y Superior
5	Director del Instituto Municipal de la Juventud Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec	Toma de protesta del Consejo de Representación Estudiantil



GACETA MUNICIPAL

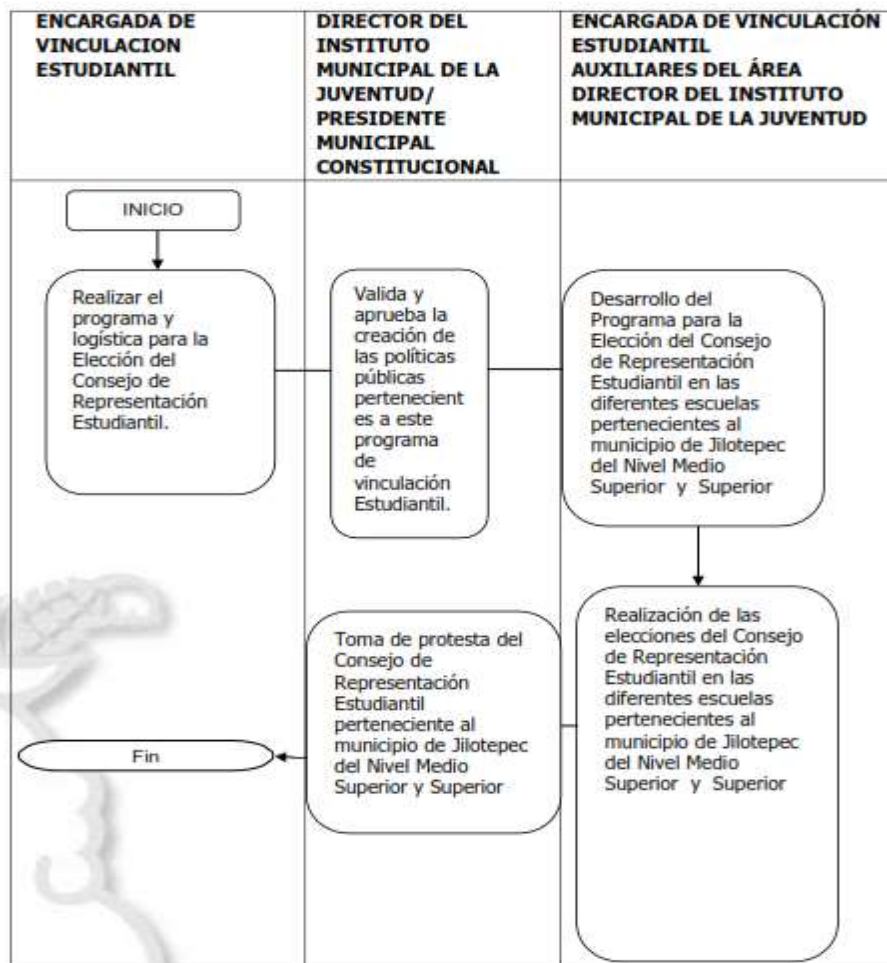
Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Página 17 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.3.6 Diagrama del procedimiento





GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 18 de 23

Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.4 Servicio Social

4.4.1 Objetivo

Fomentar la participación en la sociedad e Institución realizando actividades que los mantengan comprometidos con el servicio social , residencias profesionales , sistema dual, teniendo una capacitación adecuada para su aprendizaje personal brindándole las bases necesarias para realizar y comprender como su participación tiene relevancia y aporta beneficios a la comunidad.

4.4.2 Alcance

Trabajando con las personas de cualquier edad, estudiantes, que deseen realizar su servicio social ,residencias profesionales o sistema dual en el Ayuntamiento .

4.4.3 Rol, responsabilidad y autoridad

Rol	Autoridad
<p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Los jóvenes obtengan conocimiento sobre las actividades de esta índole, trayéndoles beneficios para su formación personal y académica al término de su servicio. 	<p>Director del Instituto Municipal de la Juventud</p>
<ul style="list-style-type: none"> La encargada de los jóvenes de Servicio Social es responsable de recibir y brindar información sobre los Jóvenes que deseen hacer sus Prácticas profesionales, residencias o servicio social, recopilar documentos para formar un expediente, verificar las horas y llevar a cabo los trabajos en tiempo y forma. 	
<ul style="list-style-type: none"> El director del Área es encargado de dar la liberación a la carta de término social de los jóvenes, residencias profesionales, sistema dual, no sin antes mencionar que se lleva a cabo la rectificación y orden tanto papeles como horas de registro. 	



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 19 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.4.4 Política

Los prestadores para el Servicio Social, Sistema Dual, Residencias Profesionales deberán contar con una carta de Presentación la cual tendrá que ir dirigida al Presidente Municipal Constitucional Lic. Rodolfo Nogués Barajas

Los documentos solicitados son: Carta de presentación dirigida al presidente municipal por su institución, identificación, CV, Seguro facultativo.

El Instituto Municipal de la Juventud les brindara una carta de aceptación dirigida a su institución.

No se aceptaran Jóvenes sin dicha carta o documento faltante.

4.4.5 Descripción de las actividades

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Aspirantes para realizar el servicio social	Se presentan físicamente los candidatos para poder realizar su servicio social en Instituto Municipal de la Juventud
2	Encargada de servicio social	Se dará respuesta inmediata por parte de la encargada de servicio social
3	Aspirantes para realizar el servicio social	Se presentan con su respectiva carta de presentación dirigida al Presidente
4	Director Del Instituto Municipal De La Juventud	El Instituto Municipal de la Juventud deberá ceder una carta de aceptación la cual tendrán que mandar a su respectiva institución
5	Director Del Instituto Municipal De La Juventud	El director del área les otorgara la carta de aceptación para empezar a realizar su servicio social en el área del ayuntamiento donde fueron asignados
6	Aspirantes para realizar el servicio social	Los Jóvenes del servicio social tienen que presentarse en el área de IMJUVE para poder comunicar los días y el horario correspondiente a su servicio



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



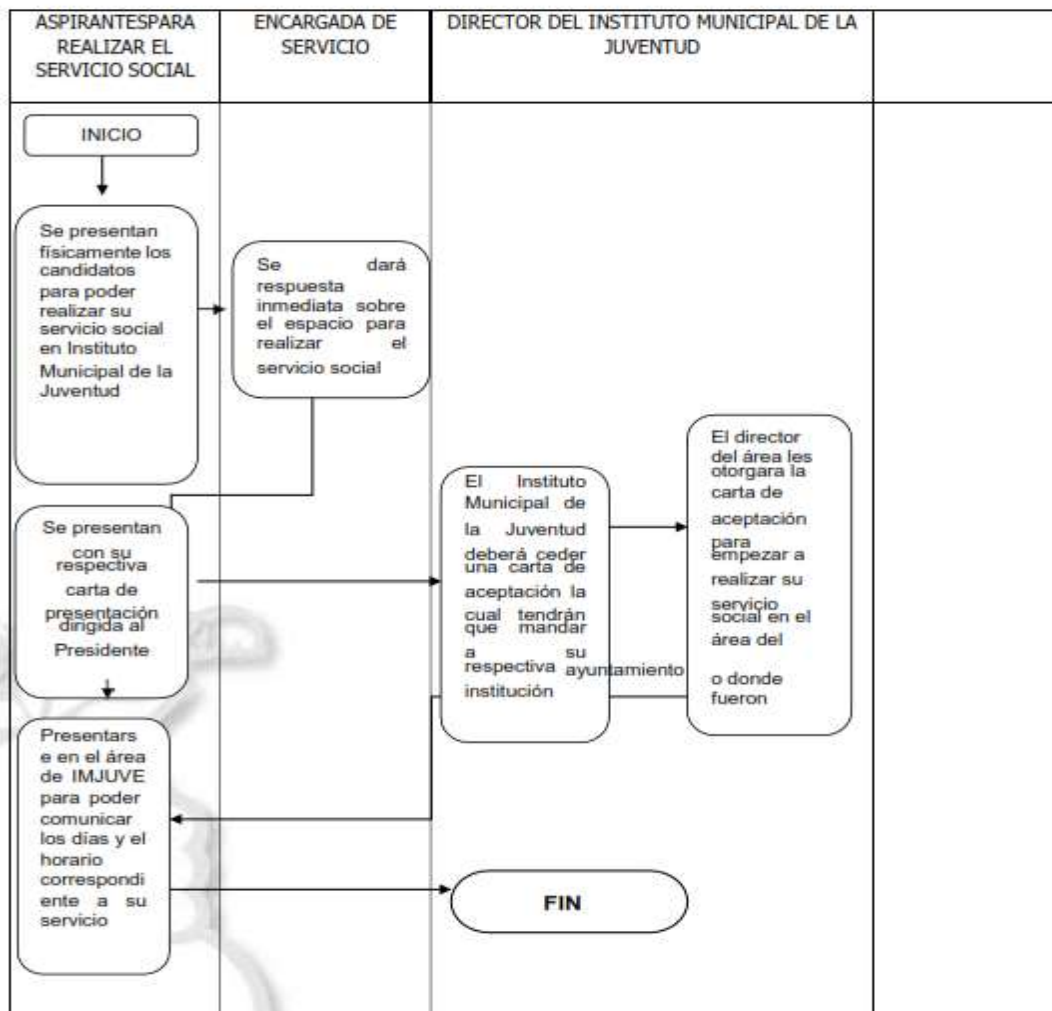
Página 20 de 23

Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

4.4.6 Diagrama del procedimiento





Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 21 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

5 DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos del **Instituto Municipal de la Juventud** se encuentra bajo resguardo del Área.

Existen copias en medio magnético para difusión, suministro o consulta de quien lo solicite en las siguientes áreas:

- I. Secretaría del Ayuntamiento
- II. Secretaría Técnica
- III. Tesorería
- IV. Dirección de Planeación.
- V. Dirección de Administración
- VI. Contraloría Municipal





GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 22 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

6 HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
30 / Agosto / 2019	EMISION ORIGINAL. Acuerdo de cabildo en la Sesión No. 46, donde se aprueba turnar a la comisión de revisión y actualización de la reorientación municipal, llevar a cabo el estudio y análisis de los Manuales de Organización y de Procedimientos, de fecha 13 de diciembre 2019.	Se actualiza el presente Manual por la reestructuración, Acuerdo de Cabildo de fecha 01 de enero de 2019, por la que se aprueba la estructura orgánica del Ayuntamiento 2019-2021
05 / marzo / 2020	Acuerdo de cabildo de fecha 05 de marzo 2020.	Por lo que se aprueba los Manuales de Organización y Procedimientos
09 / Diciembre / 2020	ACTUALIZACIÓN 1 Acuerdo de cabildo punto no. 5 de la Sesión No. 91, en el que se aprueba la actualización del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud	Con el propósito de tener actualizado el Manual de Procedimientos, se llevó a cabo una revisión general con apego a la estructura orgánica municipal.
21 / Septiembre / 2021	ACTUALIZACIÓN 2 Acuerdo de cabildo punto no. 5 de la Sesión No.127, en el que se aprueba la actualización del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud	Con el propósito de tener actualizado el Manual de Procedimientos, se llevó a cabo una revisión general con apego a la estructura orgánica municipal.
23 / Junio / 2022	ACTUALIZACIÓN 3 Acuerdo de cabildo punto no.IV de la sesión No.23; en el que se aprueba la actualización del Manual de Organización de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Con el propósito de tener actualizado el manual; se llevó a cabo una revisión general con apego a la estructura orgánica Municipal.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Página 23 de 23			
Fecha	Día	Mes	Año
Elaboración	30	08	2019
Actualización	24	04	2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

7 VALIDACION

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Lic. Samara Maili Hernández Herrera Auxiliar C del Instituto Municipal de la Juventud	  Lic. Héctor Emanuel Alcántara Sánchez Director de Instituto Municipal de la Juventud	  Lic. Josué Martínez Peña Primer Regidor   Licda. Angelica Mendoza Mendoza Titular de la Dirección Jurídica



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)